

Banco y Finanzas

Nos hemos ganado una reputación de autoridad en materia de derecho bancario de la Florida, ya que contamos con un largo historial en la representación de importantes instituciones financieras, compañías de seguros y muchos otros clientes institucionales, tanto a nivel regional como nacional e internacional. Los abogados de nuestra sección de derecho bancario y financiero cuentan con largos años de experiencia en asuntos relacionados con servicios bancarios a nivel estatal, nacional e internacional. Entre los casos para los que hemos sido contratados se encuentran los siguientes: Escrituras de constitución legal de bancos de nuevo Adquisiciones accionarias Adquisiciones bancarias Cartas de crédito Constituciones de compañías holding Constitución legal y arrendamiento de sucursales bancarias Fusiones y otros asuntos reglamentarios Financiamientos de bonos gravables y exentos de impuestos Líneas de crédito sobre bienes tangibles e intangibles a nivel local y multiestatal Compras de carteras de préstamo Préstamos hipotecarios Securitizaciones de préstamos Fideicomisos y caudales hereditarios Prevención de pérdidas Redacción de convenios de depósito También tenemos considerable experiencia representando a instituciones financieras en disputas y litigios relacionados con cuestiones de operaciones bancarias tales como depósitos y cobros, falsificaciones, reglamentos bancarios (incluyendo los reglamentos B, J y CC), así como la recuperación de pérdidas en que hayan incurrido los bancos debido a fraude bancario. Nuestros abogados asesoran a los clientes con respecto al gran número de problemas que de un día a otro afrontan los bancos con los depositantes en relación con técnicas para prevenir las pérdidas. Representamos a nuestros clientes en negociaciones con todo tipo de prestatarios, entre estos, prestatarios privados, planes de participación del empleado en las acciones (ESOP), instituciones de atención médica, corporaciones municipales y países extranjeros (incluso de estructura tribal), en relación con casos de financiamiento. Las garantías son tan variadas como nuestros prestatarios, e incluyen: Terrenos agrícolas Terrenos para urbanización Derechos del propietario ribereño Bienes tangibles e intangibles Interés del locatario en la locación Urbanizaciones multiuso Automóviles para compañías de alquiler Barcos para cruceros Naves aéreas y piezas aeronáuticas En transacciones relacionadas con acuerdos entre prestamistas y prestatarios para refinanciar la deuda, así como en transacciones de préstamos poco frecuentes, a menudo trabajamos en 'equipo' con abogados de nuestras secciones de Derecho Inmobiliario, Litigios, Bancarrota y Derecho Fiscal, lo que nos permite ser más creativos al aprovechar la experiencia y los conocimientos de diversas especialidades, a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades jurídicas de nuestros clientes. Entre los casos que manejamos junto con otras secciones se encuentran los siguientes: Acuerdos entre prestamistas y prestatarios para refinanciar la deuda Ejecuciones hipotecarias Bancarrota Préstamos a planes de participación del empleado en las acciones (ESOP)